



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

FRANCISCO J. VALENZUELA MEDINA, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día tres de octubre de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Urgente 2. Propuesta de aprobación de un nuevo Estudio de Movilidad, redactado con fecha 27 de febrero de 2015, para el Plan General de Ordenación Urbana de Umbrete (PGOU), (expte. 9/2015) que se encuentra en fase de preparación para sus segunda aprobación provisional, en sustitución del redactado con fecha junio de 2013, aprobado por el Pleno el día 24 de julio de 2014.

El Portavoz del Equipo de Gobierno, D. Juan Manuel Salado Lora, da una explicación sobre el documento que nos ocupa y responde y aclara algunas cuestiones planteadas por el Concejal de Izquierda Unida, D. Sebastián Mendoza Pérez.

La Portavoz del Grupo Popular, D^a Lidia Ruiz Bernal, manifiesta que su Grupo se abstendrá por la posición que mantiene al Plan General de Ordenación de Umbrete, en trámite.

El Ayuntamiento Pleno, con cuatro abstenciones de los miembros de Izquierda Unida, uno, otro de Umbrete ¡Puede! y dos del Grupo Popular, y con los siete votos favorables de los miembros del Grupo Socialista, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

1º) Aprobar un nuevo Estudio de Movilidad, redactado con fecha 27 de febrero de 2015, por D^a Angela M^a Jiménez Endrina, de EPYPSA, para el Plan General de Ordenación Urbana de Umbrete (PGOU), (expte. 9/2015) que se encuentra en fase de preparación para sus segunda aprobación provisional, en sustitución del redactado con fecha junio de 2013, aprobado por el Pleno el día 24 de julio de 2014.

2º) Aprobar, así mismo, el documento redactado con fecha 27 de febrero de 2015, por el Arquitecto Municipal, D. Luis A. Mir Álvarez, en respuesta a informe de la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental, en referencia al documento de aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Umbrete, mediante el que se señalan las correcciones que el Estudio de Movilidad que en este mismo asunto se aprueba, tiene respecto al anterior que queda sustituido.

Y para que conste y surta efectos, expido este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Umbrete a la fecha de la firma.

Vº. Bº, El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

Código Seguro De Verificación:	BTrcc900q5K07tEetKCTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro Francisco Valenzuela Medina	Firmado	25/10/2016 18:30:39 25/10/2016 14:48:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

